



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°014-2026-MDSJB/A

San Juan Bautista, 19 de enero del 2026.

VISTO:

El Informe N° 006-2026-MDSJB-JLCL/OGPP, de fecha 15 de enero del 2026, del jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite el informe presupuestal favorable para la aprobación del presupuesto analítico del proyecto IOARR "ADQUISICIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2595494, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N° 001-2026-MDSJB/GDES/SGDEP/FTCS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°257-2023-MDSJB/A, de fecha 07 de junio del 2023, por el cual se aprobó el expediente técnico del proyecto: "ADQUISICIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2595494;

Que, visto el Informe N° 001-2026-MDSJB/GDES/SGDEP/FTCS, de fecha 13 de enero del 2026, del Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo de la MDSJB, quien remite el informe de solicitud de aprobación del presupuesto analítico del proyecto IOARR "ADQUISICIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2595494;

Que, visto el Informe N° 006-2026-MDSJB-JLCL/OGPP, de fecha 15 de enero del 2026, del jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite el informe presupuestal favorable para la aprobación del presupuesto analítico del proyecto IOARR "ADQUISICIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2595494;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

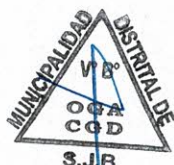
ARTÍCULO PRIMERO – **APROBAR**, el presupuesto analítico para la ejecución del proyecto IOARR "ADQUISICIÓN DE AMBIENTE DE ARTICULACIÓN COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2595494; según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
2.6.71.62	Gastos por la compra de bienes	61, 141.50
2.6.71.63	Gastos por la contratación de servicios	123, 070.00
Total		184, 211.50

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR**, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **COMUNIQUESE**, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE